

6. *Garantías exigidas*

Provisional (importe): No ha lugar.

Definitiva (%) 5% del importe del contrato sin incluir el IVA.

7. *Requisitos específicos del contratista*

- a) Clasificación, en su caso: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso. Clasificación exigida y compromiso de dedicación de medios conforme al anexo II-D del PCAP.

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del día siguiente al de la última publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, perfil de contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público.

b) Modalidad de presentación: Dos sobres cerrados (1 y 3).

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Sección de Contratación.
 2. Domicilio: Avenida Juan Luis Peralta, s/n.
 3. Localidad y código postal: 29639 Benalmádena Pueblo.
 4. Horario presentación ofertas: De 10:00 a 14:00 horas.
- Las ofertas podrán asimismo presentarse por correo, con los requisitos establecidos en la cláusula 9.1 del PCAP (Fax Contratación 952 579 908).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. *Apertura de ofertas*

a) Dirección: Avenida Juan Luis Peralta, s/n.

b) Localidad y código postal: 29639 Benalmádena Pueblo.

c) Fecha y hora: La que se indique en el anuncio que se publique en el perfil de contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público.

10. *Gastos de Publicidad*

A cargo del adjudicatario (conforme anexo I PCAP).

12. *Otras informaciones*

El PCAP se encuentra disponible, para su consulta, en la Sección de Contratación y para la obtención de copias en el perfil de contratante del Ayuntamiento y Plataforma de Contratación del Sector Público.

El PPTP y sus anexos, se encuentran disponibles, para su consulta en la Sección de Contratación y para la obtención de copias, en la siguiente dirección <http://goo.gl/D7zG7Z>

En Benalmádena, a 17 de marzo de 2015.

El Concejal Delegado de Hacienda, (dictada por Delegación de la Alcaldesa, conforme al artículo 13 de la Ley 30/92, (firma ilegible).

3 3 6 0 / 1 5

C Á R T A M A

A n u n c i o

Mediante acuerdo plenario adoptado, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2014, y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, de la Consejería de Turismo y Deporte, sobre los planes de instalaciones deportivas, se ha aprobado inicialmente el plan local de instalaciones deportivas del municipio de Cártama, redactado por SOPDE.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose citado documento a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, encontrándose el expediente de manifiesto, de lunes a viernes, de 11:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Cártama. Durante citado plazo de infor-

mación pública, los interesados podrán examinar dicho documento y formular las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

En Cártama, a 22 de enero de 2015.

El Alcalde, firmado: Jorge Gallardo Gandulla.

1 2 1 7 / 1 5

C Á R T A M A

A n u n c i o

En este Ayuntamiento se tramita expediente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, para dar baja de oficio, a la siguiente relación de personas, por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes, ya que se considera por este Ayuntamiento que incumplen los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado reglamento.

Habiendo resultado imposible la notificación personal a los interesados que a continuación se reseñan, se concede a los mismos diez días hábiles para que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen oportunos, sin perjuicio de que contra la resolución adoptada, al ser un acto de trámite no cualificado, no cabe la interposición de recurso administrativo alguno.

| NOMBRE Y APELLIDOS | NIF/PASAPORTE/NIE |
|--|-------------------|
| BATTLE, ALAN CHARLES | X02469272S |
| BIRCH, WENDY JANE | X09588317P |
| BOIDACHI, MARIAN IONUT | Y01729389X |
| BUSTAMANTE WILD, ALAN | 26838414J |
| CORNECI, MARIAN | Y01393412V |
| CRAIU, RALUCA | Y01729341P |
| CUPIDO, YANINA BELEN | X03223370N |
| DUFFILL, MERCEDES CONSTANCE | X09822062G |
| FLOAREA, MARIA ANDRADA | X08532694Q |
| GONZALEZ MARTIN, JUAN | 24816065P |
| GUMERSINDO CORTES, ANA MARÍA | 24817164A |
| HAGREN, ANSSI MARKUS | Y02416658Q |
| HAGREN, KAROLINA | Y02416678J |
| DE HARO GONZALEZ, SAMUEL | 74825960Z |
| HEATH, AMANDA JANE | X09851591R |
| HEATH, JAMIE PAUL | X09851624B |
| MCCANN, ANTHONY DAVID | X09635079B |
| MCCANN, BEVERLEY CHRISTINE | X09635078X |
| MONCANY, VERONICA | X05210609M |
| MORRIS, DANIEL JAMES | Y02397612Z |
| NEGRESCU, FLORIAN ADRIAN | Y01393442R |
| NEGRESCU, MARIUS VALENTIN | Y01213348C |
| NICHIFOR, MARIAN CATALIN | Y01882518M |
| PASCU, ADRIAN | X07464924K |
| RAILEANU, CRISTINA GABRIELA | Y02134636 |
| RIVERO GIL, JORGE | 25674104D |
| RODRIGUEZ MARTIN, SONIA | 74882332J |
| ROMERO MORA, RUBEN DARIO | 77774286Q |
| ROMERO MORA, VICTOR HUGO | Y01894104E |
| SANDU, FLORICA MARIANA | Y01393359X |
| SARTORIO, MASSIMO | Y02775355M |
| SMARANDA, MARIN | Y01478941D |
| SPEROTTO, MARIA EDUARDA | X09404300Z |
| TOFAN, VALENTIN | Y00440862N |
| TRIGO PEÑUELA ANA INES | 76753660S |
| TRIGO PEÑUELA ANA INES EN REPRESENTACION DE R.T.C. | 76753660S |